



---

**ACTA Nº 7 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE PLENO DE SEGURIDAD EL JUEVES DÍA 18 DE JULIO DE 2013.**

---

En la Ciudad de Málaga, siendo las nueve y diez minutos del jueves, día dieciocho de julio de dos mil trece, y previa citación cursada al efecto, se reúne, en la Sala de Reuniones de la Secretaría General del Ayuntamiento de Málaga, sita en Avda. de Cervantes nº 4, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión de Pleno de Seguridad, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

**Presidente:**

- D. Julio Andrade Ruiz

**Vocales:**

Grupo Municipal Popular:

- **Vicepresidente:** D. Raúl López Maldonado
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Mar Torres Casado de Amezúa
- D. José del Río Escobar.

Grupo Municipal Socialista:

- D. Francisco Daniel Moreno Parrado
- D. Manuel Hurtado Quero

Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía:

- D<sup>a</sup>. Ana García Sempere

**Secretario Delegado:**

- D. Miguel Ángel Carrasco Crujera

**Asisten también a la sesión:**

- D. Juan Fernando Gómez Velasco, Coordinador General del Área de Gobierno de Seguridad.
- D. Fernando Cerezo García Verdugo, Superintendente Jefe de la Policía Local.
- D. José Cruz Romero Angulo, Jefe del Servicio de Extinción de Incendios.

Existiendo quórum suficiente para la válida celebración de la sesión, el Sr. Presidente declaró abierta la misma, dando paso a la consideración de los asuntos que componían el **ORDEN DEL DÍA:**



## I.- ACTAS.

### **Punto nº 1.- Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones de fechas 23 de mayo de 2013 y 20 de junio de 2013.**

El Sr. Presidente dio el uso de la palabra al Sr. Moreno Parrado, quien señaló que en la página 1 del borrador del acta de fecha 23 de mayo de 2013, en relación a los asistentes, los Sres. Millán López y Ramos Atencia asistían en representación del Sindicato Profesional de Bomberos de Málaga. Asimismo, el Sr. Moreno Parrado señaló que en la página 10 de la citada acta se había producido un error en la redacción del acuerdo adoptado en el punto nº 5 del orden del día, el cual quedaría con la siguiente redacción: *"1º.- Que en las reuniones de Policía Nacional y Policía Local se trate desde el punto de vista técnico y policial para analizar cuál es el procedimiento más adecuado para evitar estos robos de cables, identificar el material que se sustrae y poner en marcha los mecanismos necesarios para evitar los hurtos."*

La Comisión de Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, con las correcciones señaladas, acordó aprobar las actas de las sesiones de fechas 23 de mayo de 2013 y 20 de junio de 2013.

## II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

### **Punto nº 2.- Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. F. Daniel Moreno Parrado y D. Manuel Hurtado Quero, en relación a las necesidades de recursos humanos y de habilitaciones para realizar trabajo de superior categoría en el Real Cuerpo de Bomberos de Málaga.**

En primer lugar intervino el Sr. Moreno Parrado, quien expuso el contenido de la Moción presentada por el Grupo Municipal al que representaba.

Seguidamente, intervino la Sra. García Sempere, quien indicó que el Grupo Municipal al que representaba iba a apoyar la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista.

A continuación, el Sr. Presidente señaló que la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista era extemporánea porque se había anunciado un acuerdo del Ayuntamiento de Málaga con todos los sindicatos para ofertar 30 plazas de bomberos, las cuales estarán incorporadas a la plantilla para finales de 2014, más 6 plazas de mando. Asimismo, el Sr. Presidente manifestó que la capacidad de respuesta de los bomberos del Ayuntamiento de Málaga era mayor que la de otros municipios con más efectivos en la plantilla porque se prestaban más horas. Para finalizar, el Sr. Presidente manifestó que el Grupo Municipal Popular iba a rechazar la Moción.



Posteriormente, el Sr. Moreno Parrado señaló conocer el acuerdo del Ayuntamiento de Málaga con todos los sindicatos, pero la propuesta contenida en la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista mejoraba el citado acuerdo. Para finalizar su intervención, el Sr. Moreno Parrado indicó que con la Moción presentada se buscaba garantizar que el primer ejercicio de las oposiciones para cubrir 30 plazas de bomberos se celebraría en el primer trimestre de 2014.

Para finalizar el debate, el Sr. Presidente señaló que el Grupo Municipal Socialista estaba presentando una propuesta que no estaba respaldada por los sindicatos, los cuales habían llegado a un acuerdo con el Equipo de Gobierno.

Sobre este punto número 2, y conforme a lo tratado y acordado, se redactó el siguiente DICTAMEN:

**“DICTAMEN DE PLENO DE SEGURIDAD  
Sesión ordinaria 7/13 de 18 de julio de 2013**

**Punto nº 2.- Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. F. Daniel Moreno Parrado y D. Manuel Hurtado Quero, en relación a las necesidades de recursos humanos y de habilitaciones para realizar trabajo de superior categoría en el Real Cuerpo de Bomberos de Málaga.**

**RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

*En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 12 de julio de 2013, cuyo texto se transcribe a continuación:*

**“MOCIÓN**

*que presentan D. F. Daniel Moreno Parrado y D. Manuel Hurtado Quero, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la Comisión de Pleno de Seguridad, en relación a las **necesidades de recursos humanos y de habilitaciones para realizar trabajo de superior categoría en el Real Cuerpo de Bomberos de Málaga.***

*Si hay un aspecto en el que el Área de Seguridad deja entrever un déficit importante ese es el de recursos humanos.*

*Uno de los déficits más importante que afecta al Área de Seguridad en su conjunto, y a cada uno de sus departamentos de: Policía Local, Bomberos y Protección Civil, es el de la escasez de recursos humanos, sumado a la necesidad de analizar y replantearse el modelo organizativo. Uno de los aspectos que deja más patente las dificultades que tienen que soportar, en sus condiciones de trabajo, las personas que desarrollan su labor en esta área, se detecta al observar la evolución de las plantillas de dichos departamentos que en todos ellos puede calificarse de regresión ya que han disminuido, no se ha cubierto ni el 10 % de las vacantes producidas por jubilación, un determinado número de puestos puede encontrarse en una situación de precariedad por errores cometidos en los procedimientos de acceso, incumplimientos en las fechas acordadas para convocar las ofertas públicas, etc.*



Centrándonos en el Real Cuerpo de Bomberos de nuestra Capital, la situación es francamente preocupante. Desde el año 2008 se están posponiendo la convocatoria 30 plazas de bombero. Hace cinco años que se detectó la necesidad de aumentar y ese aumento, ni siquiera en aquel momento y en esa cantidad, se acercaba a las recomendaciones que se establecía desde Europa en cuanto a la ratio entre el número de bomberos por habitantes.

Y la situación ha seguido deteriorándose de forma alarmante, porque la plantilla ha seguido envejeciendo, ha seguido aumentando el número de efectivos que pasan a la segunda actividad y se han seguido jubilando bomberos. En el año 2008 había una plantilla de 335 hombres, actualmente son 284.

Si se siguieran las recomendaciones de la Unión Europea que indican que la relación adecuada es de 1 bombero por cada 1000 habitantes, el número de efectivos tendrían que aumentar el doble, esto es en 284, situándose en 568 miembros para una población de 568.305 habitantes.

Es decir que, una vez se hayan cubierto las 30 plazas acordadas en el 2008, tendremos una plantilla de 314 bomberos, 21 menos que en el 2008 y 254 menos que lo recomendado por Europa. Si comparamos con ciudades como Sevilla, Valencia o Zaragoza, si bien ninguna cumple la ratio recomendada, todas están mucha más cerca de cumplirla que Málaga, siendo nuestra ciudad la que tiene peores cifras con diferencia.

En cuanto a la necesidad de adecuar la estructura de la plantilla a la situación real, hay que decir que en la actualidad existen 7 bomberos habilitados de forma permanente para realizar trabajos de superior categoría para cubrir puestos de cabos, sin embargo la promoción que se propone es de 5 plazas de cabo.

Igualmente, en estos momentos se están habilitando de forma continuada a dos cabos para realizar trabajos de superior categoría y así cubrir las funciones de los sargentos respectivos, y la promoción que se quiere llevar a cabo es de 1 plaza de sargento.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Seguridad, la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS

- Primero:** Instar al Equipo de Gobierno a que ordena el inicio de los trámites, para la convocatoria de oposiciones para cubrir 30 plazas de bomberos, con el tiempo necesario para que el primer ejercicio de dichas oposiciones se inicie en el primer trimestre de 2014.
- Segundo:** Instar al Equipo de Gobierno a que en el próximo proceso de promoción interna para cubrir plazas de Cabo del Real Cuerpo de Bombero de Málaga las que se oferten sean 7.
- Tercero:** Instar al Equipo de Gobierno a que en el próximo proceso de promoción interna para cubrir plazas de Sargento del Real Cuerpo de Bombero de Málaga las que se oferten sean 2."

A continuación se produjo un debate que se omite en el presente Dictamen.

#### VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:



*La Comisión de Pleno, por 3 votos a favor (2 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Izquierda Unida Los Verdes-CA) y 4 votos en contra (del Grupo Municipal Popular), acordó dictaminar desfavorablemente el asunto.*

*Consecuentemente con lo anterior, quedó desestimada la Moción presentada por D. F. Daniel Moreno Parrado y D. Manuel Hurtado Quero, Concejales del Grupo Municipal Socialista, en relación a las necesidades de recursos humanos y de habilitaciones para realizar trabajo de superior categoría en el Real Cuerpo de Bomberos de Málaga.”*

**Punto nº 3.- Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. F. Daniel Moreno Parrado y D. Manuel Hurtado Quero, en relación al dispositivo de Emergencia durante los días en que se celebre la Feria de Málaga 2013 en el Cortijo de Torres.**

Hizo uso de la palabra el Sr. Moreno Parrado, quien expuso el contenido de la Moción presentada por el Grupo Municipal al que representaba.

Seguidamente, intervino la Sra. García Sempere, quien indicó que el Grupo Municipal al que representaba iba a apoyar la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista.

A continuación, el Sr. Presidente señaló que la estadística demostraba que el retén de bomberos de la Feria era suficiente para cumplir con las necesidades de seguridad. Además, el Sr. Presidente manifestó que la propuesta del Grupo Municipal Socialista, en la que se solicitaba una dotación similar a la establecida en los protocolos para incendios en viviendas y bajo rasante, no se adecuaba a las características de la Feria. Para finalizar, el Sr. Presidente manifestó que el Grupo Municipal Popular iba a rechazar la Moción.

Sobre este punto número 3, y conforme a lo tratado y acordado, se redactó el siguiente DICTAMEN:

**“DICTAMEN DE PLENO DE SEGURIDAD  
Sesión ordinaria 7/13 de 18 de julio de 2013**

***Punto nº 3.- Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. F. Daniel Moreno Parrado y D. Manuel Hurtado Quero, en relación al dispositivo de Emergencia durante los días en que se celebre la Feria de Málaga 2013 en el Cortijo de Torres.***

**RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

*En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 12 de julio de 2013, cuyo texto se transcribe a continuación:*



### **"MOCIÓN**

que presentan D. F. Daniel Moreno Parrado y D. Manuel Hurtado Quero, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la Comisión de Pleno de Seguridad, en relación al **dispositivo de Emergencia durante los días en que se celebre la Feria de Málaga 2013 en el Cortijo de Torres.**

*En un recinto ferial nos podemos encontrar todos los posibles riesgos que puedan existir.*

*En las casetas, los riesgos posibles son como mínimo los mismos que se pueden encontrar en un bloque de viviendas: como los derivados de las instalaciones de gas, o del circuito eléctrico o los que atañen a equipos de sonido en mal estado que pueden provocar un incendio, y que por el tipo de materiales utilizados para la construcción y los decorados que en su mayoría son inflamables y pueden provocar una rápida propagación del fuego, etc.*

*Igualmente en la zona de atracciones pueden producirse accidentes en los que personas pueden ver sus cuerpos o algunos de sus miembros atrapados en los muchos sistemas mecánicos de las múltiples atracciones que se instalan en el recinto ferial. O desprendimientos de módulos de los distintos cacharros instalados y que pueden poner en peligro las vidas humanas.*

*Por otra parte la compleja y potente instalación eléctrica que da servicio a toda la feria y que en caso de accidente entraña un elevado riesgo.*

*Son multitud de factores de riesgos juntos en un mismo perímetro y que se agrava por la enorme concurrencia de ciudadanos y ciudadanas concentrados en dicho perímetro.*

*Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Seguridad, la adopción del siguiente*

### **ACUERDO**

**Primero:** *Instar al Equipo de Gobierno a que establezca un dispositivo de Emergencia en el recinto ferial superior al que se ha dispuesto en años anteriores para llegar a un mínimo 2 dotaciones, siendo este el que se establece en los protocolos para incendios en viviendas y bajo rasante, considerando que es una dotación muy ajustada dado el nivel de riesgo existente en la feria."*

*A continuación se produjo un debate que se omite en el presente Dictamen.*

### **VOTACIÓN**

*El resultado de la votación fue el siguiente:*

*La Comisión de Pleno, por 3 votos a favor (2 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Izquierda Unida Los Verdes-CA) y 4 votos en contra (del Grupo Municipal Popular), acordó dictaminar desfavorablemente el asunto.*

*Consecuentemente con lo anterior, quedó desestimada la Moción presentada por D. Daniel Moreno Parrado y D. Manuel Hurtado Quero,*



*Concejales del Grupo Municipal Socialista, en relación al dispositivo de Emergencia durante los días en que se celebre la Feria de Málaga 2013 en el Cortijo de Torres.”*

**Punto nº 4.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D<sup>a</sup>. Ana García Sempere, relativa a la vigilancia del cumplimiento de la ordenanza municipal de ocupación de la vía pública e inspección de terrazas por parte de los funcionarios de la Policía Local.**

Hizo uso de la palabra la Sra. García Sempere, quien expuso el contenido de la Moción presentada por el Grupo Municipal al que representaba.

Seguidamente, intervino el Sr. Moreno Parrado, quien indicó que el Grupo Municipal al que representaba iba a apoyar la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

A continuación, el Sr. Presidente indicó que el Área de Gobierno de Seguridad, junto con el Área de Gobierno de Promoción Empresarial y del Empleo, habían realizado campañas de información y de regularización de mesas y sillas. Seguidamente, el Sr. Presidente propuso una enmienda a la propuesta de acuerdo, quedando del siguiente tenor literal:

*“1.- La mayoría de los establecimientos hosteleros cumplen la normativa de ocupación de la vía pública, no obstante, el Equipo de Gobierno continuará la vigilancia e inspección de terrazas por parte de los funcionarios de la Policía Local y de la Inspección de Vía Pública, para el correcto cumplimiento de dicha Ordenanza.”*

La citada enmienda fue aceptada por el Grupo Proponente.

Sobre este punto número 4, y conforme a lo tratado y acordado, se redactó el siguiente DICTAMEN:

**“DICTAMEN DE PLENO DE SEGURIDAD  
Sesión ordinaria 7/13 de 18 de julio de 2013**

***Punto nº 4.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D<sup>a</sup>. Ana García Sempere, relativa a la vigilancia del cumplimiento de la ordenanza municipal de ocupación de la vía pública e inspección de terrazas por parte de los funcionarios de la Policía Local.***

**RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**



En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 12 de julio de 2013, cuyo texto se transcribe a continuación:

#### **“MOCIÓN**

**Que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Ana García Sempere, a la Comisión de Pleno de Seguridad, relativa a la vigilancia del cumplimiento de la ordenanza municipal de ocupación de la vía pública e inspección de terrazas por parte de los funcionarios de la Policía Local.**

Existen puntos de la ciudad, en los que la proliferación de sillas y mesas en bares y restaurantes llega incluso a dificultar el tránsito de los viandantes por la calle. La profusión de nuevos establecimientos de este tipo que, pese a la crisis, se están abriendo en Málaga de forma masiva, y la prohibición por ley de fumar en locales públicos, que ha llevado a los empresarios hosteleros a habilitar sitio en el exterior para los fumadores con el fin de no perder clientela.

Parece ser que todo ello ha desbordado al Ayuntamiento de Málaga hasta el punto de reconocer que el Área de Comercio, Vía Pública y Mercados no dispone de medios suficientes para poder controlar la masiva presencia de mesas y sillas en las aceras de la ciudad.

En la actualidad, bajo el marco de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, la policía local presta las funciones de control del tráfico urbano, seguridad ciudadana, cumplimiento de las ordenanzas municipales, vigilancia del medio ambiente, etc. En este sentido, la ordenanza municipal que regula la ocupación de la vía pública por parte de las terrazas de bares y restaurantes, deja bien claro que las competencias de supervisión, vigilancia e inspección de terrazas corresponde a los funcionarios de la Policía Local y a la Inspección de Vía Pública.

Por todo lo expuesto, proponemos para su aprobación los siguientes

#### **ACUERDOS**

1.- Instar al equipo de gobierno a incrementar la supervisión, vigilancia e inspección de terrazas por parte de los funcionarios de la Policía Local y de la Inspección de Vía Pública.”

A continuación se produjo un debate que se omite en el presente Dictamen, en el transcurso del cual el Sr. Presidente formuló una enmienda a la propuesta de acuerdo que fue aceptada por el Grupo Proponente.

#### **VOTACIÓN**

El resultado de la votación fue el siguiente:

La Comisión de Pleno, por unanimidad de todos los Grupos Políticos, acordó dictaminar favorablemente el asunto, con la inclusión de la enmienda formulada.

#### **PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**

Consecuentemente, la Comisión acordó proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:





1.- *La mayoría de los establecimientos hosteleros cumplen la normativa de ocupación de la vía pública, no obstante, el Equipo de Gobierno continuará la vigilancia e inspección de terrazas por parte de los funcionarios de la Policía Local y de la Inspección de Vía Pública, para el correcto cumplimiento de dicha Ordenanza.*

**Punto nº 5.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D.<sup>a</sup> Ana García Sempere, relativa a programa de información sobre seguridad en vacaciones de verano.**

Hizo uso de la palabra la Sra. García Sempere, quien expuso el contenido de la Moción presentada por el Grupo Municipal al que representaba.

Seguidamente, intervino el Sr. Moreno Parrado, quien indicó que el Grupo Municipal al que representaba iba a apoyar la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

A continuación, el Sr. Presidente señaló que en la en la página web del Área de Gobierno de Seguridad aparecen los consejos a los que se hace referencia en la Moción, así como sobre otros asuntos. Asimismo, el Sr. Presidente anunció que del 28 al 31 de octubre se va a celebrar en Málaga la Semana para la Prevención de Incendios junto con la Fundación Mapfre y la Asociación Profesional de Bomberos, en la que se llevará a cabo una gran difusión de material relacionado con consejos sobre seguridad. Seguidamente, el Sr. Presidente propuso una enmienda a la propuesta de acuerdo, quedando del siguiente tenor literal:

*"1.- El Área de Gobierno de Seguridad y la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil continuarán difundiendo consejos a la ciudadanía para prevenir en materia de seguridad."*

La citada enmienda fue aceptada por el Grupo Proponente.

Sobre este punto número 5, y conforme a lo tratado y acordado, se redactó el siguiente DICTAMEN:

**"DICTAMEN DE PLENO DE SEGURIDAD  
Sesión ordinaria 7/13 de 18 de julio de 2013**

**Punto nº 5.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D.<sup>a</sup> Ana García Sempere, relativa a programa de información sobre seguridad en vacaciones de verano.**



## RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 12 de julio de 2013, cuyo texto se transcribe a continuación:

### "MOCIÓN

**Que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Ana García Sempere, a la Comisión de Pleno de Seguridad, relativa a programa de información sobre seguridad en vacaciones de verano.**

Nuestro grupo considera necesario actuaciones en el ámbito de la seguridad ciudadana que permitan mejorar la seguridad y revertir la sensación de inseguridad que en algunos casos tienen los ciudadanos y las ciudadanas de Málaga, y esto es tarea de todos. Es por ello, que presentamos esta moción consistente en la puesta en marcha de un programa municipal de información sobre seguridad en vacaciones de verano.

Para que este programa de información alcance el objetivo principal, es clave la interrelación entre agentes locales, voluntarios de protección civil, bomberos y la ciudadanía. El programa pretende ofrecer consejos para disfrutar de las vacaciones de verano con seguridad. A continuación proponemos algunos bloques de consejos que pueden comprender el programa:

Bloque I: Consejos para aumentar la seguridad en viviendas y comercios vacíos durante las vacaciones.

Bloque II: Consejos ante posibles situaciones de emergencias.

Bloque III: Consejos ante accidente de tráfico.

Bloque IV: Consejos ante incendios domésticos y forestales.

Bloque V: Consejos ante olas o golpes de calor.

Bloque VI: Consejos para disfrutar de la playa con seguridad.

Por todo lo expuesto, es por lo que se propone que se adopten el siguiente

### ACUERDO

1. Instar al equipo de gobierno para que promueva la confección y ejecución de un programa municipal de información sobre seguridad en vacaciones de verano".

A continuación se produjo un debate que se omite en el presente Dictamen, en el transcurso del cual el Sr. Presidente formuló enmienda de sustitución a la propuesta de acuerdo que fue aceptada por el Grupo Proponente.

### VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

La Comisión de Pleno, por unanimidad de todos los Grupos Políticos, acordó dictaminar favorablemente el asunto, con la inclusión de la enmienda de sustitución formulada.

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO



Consecuentemente, la Comisión acordó proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1.- *El Área de Gobierno de Seguridad y la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil continuarán difundiendo consejos a la ciudadanía para prevenir en materia de seguridad.*"

**Punto nº 6.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D.ª Ana García Sempere, relativa al cumplimiento de las ordenanzas y mejora del dispositivo especial de seguridad en la Feria de Málaga.**

Hizo uso de la palabra la Sra. García Sempere, quien expuso el contenido de la Moción presentada por el Grupo Municipal al que representaba.

Seguidamente, intervino el Sr. Moreno Parrado, quien indicó que el Grupo Municipal al que representaba iba a apoyar la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

A continuación, el Sr. Presidente señaló que el Equipo de Gobierno es consciente de que hay que seguir trabajando para reducir el consumo de alcohol entre los jóvenes menores de edad. Además, el Sr. Presidente indicó que recientemente se había llevado a cabo una operación policial en la que se habían decomisado más de 5000 botellas, de las cuales una parte tenían fallos en la etiqueta y otras alcohol adulterado según los análisis correspondientes. Seguidamente, el Sr. Presidente propuso una enmienda de acuerdo único a la propuesta de acuerdo, quedando del siguiente tenor literal:

*"1.- El Área de Gobierno de Seguridad continuará incrementando todos los esfuerzos para cumplir las ordenanzas municipales durante fiestas populares y en especial las disposiciones que afectan al consumo de alcohol para terminar con el botellón descontrolado en las calles y espacios públicos, así como para controlar la venta de bebidas alcohólicas en establecimientos no autorizados, con el objetivo de mejorar la convivencia ciudadana."*

La citada enmienda fue aceptada por el Grupo Proponente.

Sobre este punto número 6, y conforme a lo tratado y acordado, se redactó el siguiente DICTAMEN:

**"DICTAMEN DE PLENO DE SEGURIDAD  
Sesión ordinaria 7/13 de 18 de julio de 2013**



**Punto nº 6.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D.ª Ana García Sempere, relativa al cumplimiento de las ordenanzas y mejora del dispositivo especial de seguridad en la Feria de Málaga.**

### **RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 12 de julio de 2013, cuyo texto se transcribe a continuación:

#### **"MOCIÓN**

Que presenta la concejala del Grupo Mpal. de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, Ana García Sempere, a la Comisión de Seguridad, **relativa al cumplimiento de las ordenanzas y mejora del dispositivo especial de seguridad en la Feria de Málaga.**

El equipo de gobierno se ha mostrado incapaz de hacer cumplir las ordenanzas municipales en las fiestas populares y ha fracasado en el dispositivo especial de seguridad que se ha puesto en marcha, por ejemplo, en la Feria de Málaga, y otros acontecimientos sociales de masas. Los problemas existentes y que suscitan las críticas de los vecinos, por ejemplo, del centro histórico, como la insuficiente seguridad, malos olores y ruidos, se pueden solucionar y las medidas que se tomen se deben dirigir principalmente a actuar específicamente para acabar y atenuar estas cuestiones.

En años anteriores el dispositivo especial de seguridad en fiestas populares ha sido insuficiente, con lo que podían generarse problemas de seguridad para vecinos y visitantes. También es evidente la necesidad de incrementar los esfuerzos para evitar los problemas de seguridad durante las festividades, así recordamos que en los últimos 10 años se ha reducido los efectivos de policía y aumentaron los incidentes, por lo que un objetivo es precisamente que exista la suficiente presencia de la Policía Local.

El discurrir, por ejemplo, de la Feria de Málaga, ha degenerado los últimos 10 años, lo que ha provocado un descontento entre la ciudadanía y diversos colectivos, motivado fundamentalmente por los botellones que se originaban en distintos puntos y también por la venta de bebidas alcohólicas en los establecimientos no autorizados. Por tanto, el principal problema es el macrobotellón descontrolado que, año tras año, se organiza en el centro histórico y sobre el que el equipo de gobierno del PP actúa contradictoriamente autorizándolo para luego desentenderse del mismo.

En base a lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

#### **ACUERDOS**

1º.- Instar al equipo de gobierno a continuar incrementando todos los esfuerzos para cumplir las ordenanzas municipales durante fiestas populares y en especial las disposiciones que afectan al consumo de alcohol para terminar con el botellón descontrolado en las calles y espacios públicos, así como para controlar la venta de bebidas alcohólicas en establecimientos no autorizados.

2º.- Instar al equipo de gobierno a mejorar el dispositivo especial de seguridad en la Feria de Málaga, para resolver los problemas que suscitan las críticas de los vecinos y vecinas de Málaga, como la deficiente limpieza, escasa seguridad, los malos olores y ruidos, con el aumento de efectivos de policías para que exista suficiente presencia de los mismos."



*A continuación se produjo un debate que se omite en el presente Dictamen, en el transcurso del cual el Sr. Presidente formuló enmienda de acuerdo único que fue aceptada por el Grupo Proponente.*

### **VOTACIÓN**

*El resultado de la votación fue el siguiente:*

*La Comisión de Pleno, por unanimidad de todos los Grupos Políticos, acordó dictaminar favorablemente el asunto, con la inclusión de la enmienda de acuerdo único formulada.*

### **PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**

*Consecuentemente, la Comisión acordó proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:*

*1.- El Área de Gobierno de Seguridad continuará incrementando todos los esfuerzos para cumplir las ordenanzas municipales durante fiestas populares y en especial las disposiciones que afectan al consumo de alcohol para terminar con el botellón descontrolado en las calles y espacios públicos, así como para controlar la venta de bebidas alcohólicas en establecimientos no autorizados, con el objetivo de mejorar la convivencia ciudadana."*

**Punto nº 7.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D.<sup>a</sup> Ana García Sempere, relativa a la adopción de medidas para preservar la seguridad en la zona de Martiricos y La Rosaleda.**

Hizo uso de la palabra la Sra. García Sempere, quien expuso el contenido de la Moción presentada por el Grupo Municipal al que representaba.

Seguidamente, intervino el Sr. Moreno Parrado, quien indicó que el Grupo Municipal al que representaba iba a apoyar la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

A continuación, el Sr. Presidente señaló que desde el 1 de enero hasta el 16 de julio de 2013 se habían llevado a cabo 1480 actuaciones de la Policía Local en la zona de Martiricos y la Rosaleda. Seguidamente, el Sr. Presidente propuso una enmienda a la propuesta de acuerdo, quedando del siguiente tenor literal:

*"1.- El Área de Seguridad continuará colaborando con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para que se pueda garantizar la seguridad ciudadana en las zonas mencionadas y se realicen patrullas con la regularidad necesaria."*



La citada enmienda fue aceptada por el Grupo Proponente.

Sobre este punto número 7, y conforme a lo tratado y acordado, se redactó el siguiente DICTAMEN:

**"DICTAMEN DE PLENO DE SEGURIDAD  
Sesión ordinaria 7/13 de 18 de julio de 2013**

**Punto nº 7.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D.ª Ana García Sempere, relativa a la adopción de medidas para preservar la seguridad en la zona de Martiricos y La Rosaleda.**

**RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 12 de julio de 2013, cuyo texto se transcribe a continuación:

**"MOCIÓN**

**Que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Ana García Sempere, a la Comisión de Pleno de Seguridad, relativa a la adopción de medidas para preservar la seguridad en la zona de Martiricos y La Rosaleda.**

La ciudadanía residente en el sector de Martiricos y La Rosaleda, vienen reclamando de manera creciente y haciéndonos llegar sus reclamaciones por el estado de inseguridad ciudadana que sufren algunos espacios públicos de la zona, todo ello sin perjuicio del trabajo realizado en el distrito.

Concretamente denuncian la existencia de menudeo y demás actividades delictivas que impiden el pleno uso de los espacios públicos por los vecinos.

Las zonas afectadas por el menudeo se sitúan en el entorno de la Plaza Conde de Ferrería y en las calles adyacentes, como los alrededores del Instituto de Martiricos y el Estadio de La Rosaleda. La ciudadanía de estas zonas no entiende que se perpetúe en el tiempo esta situación y nos piden un mayor esfuerzo de presencia para evitar estas situaciones.

Por ello, vengo a proponer la adopción del siguiente

**ACUERDO**

1.- Que por parte del Área de Seguridad se refuercen las actuaciones necesarias, en colaboración con las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, para que se pueda garantizar la seguridad ciudadana en las zonas mencionadas y se realicen patrullas con mayor regularidad."

A continuación se produjo un debate que se omite en el presente Dictamen, en el transcurso del cual el Sr. Presidente formuló una enmienda a la propuesta de acuerdo que fue aceptada por el Grupo Proponente.



## VOTACIÓN

*El resultado de la votación fue el siguiente:*

*La Comisión de Pleno, por unanimidad de todos los Grupos Políticos, acordó dictaminar favorablemente el asunto, con la inclusión de la enmienda formulada.*

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

*Consecuentemente, la Comisión acordó proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:*

*1.- El Área de Seguridad continuará colaborando con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para que se pueda garantizar la seguridad ciudadana en las zonas mencionadas y se realicen patrullas con la regularidad necesaria."*

### III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

**Punto nº 8.- Pregunta que formulan D. Francisco Daniel Moreno Parrado y D. Manuel Hurtado Quero, Concejales del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Málaga, a la consideración de la Comisión de Pleno de Seguridad, en relación con las previsiones en materia de seguridad en nuestra ciudad durante los días de celebración de la Feria de Málaga 2013.**

La Comisión del Pleno conoció la siguiente pregunta:

***"PREGUNTA que formulan D. F. Daniel Moreno Parrado y D. Manuel Hurtado Quero Concejales del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Málaga, a la consideración de la Comisión de Pleno de Seguridad, en relación con las previsiones en materia de seguridad en nuestra ciudad durante los días de celebración de la Feria de Málaga 2013.***

*El incremento de población que se produce durante los días de celebración de la Feria de Málaga, al igual que la intensa actividad comercial, la multitud de actos culturales y de actividades festivas, durante la mañana en el centro histórico y durante la noche en el recinto ferial, es una situación que revive nuestra ciudad todos los años durante estas fiestas.*

*Si las estadísticas demuestran que los actos delictivos se incrementan durante el trimestre de junio, julio y agosto, representando cerca de un 30 % de los cometidos durante el año, en la semana de feria este índice es aún superior.*

*Desafortunadamente, el pasado día 3 de julio, el Subdelegado del Gobierno en Málaga y el Jefe Superior de Policía de Andalucía Oriental desacreditaron los datos ofrecidos, una semana antes, por la Delegada del Gobierno en Andalucía, en relación con el refuerzo de agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la operación Verano 2013 y*



que se situaba en 120 policías nacionales y 25 guardias civiles. Sin embargo, según manifestaron el Subdelegado del Gobierno en Málaga y el jefe policial, tan sólo se destinarán 75 policías nacionales y 25 guardias civiles para reforzar una plantilla que en los últimos meses ha descendido en 67 efectivos; es decir, que en relación al número de policías nacionales tan sólo han aumentado en 8 en comparación con la plantilla destinada en Málaga durante el año 2012.

Lo grave es que durante los meses de verano hay un número importante de policías que, como cualquier otro ciudadano, coge sus vacaciones, lo que quiere decir que en el periodo en el que se cometen el mayor número de delitos del año es cuando el servicio tiene menos efectivos.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y el interés de la ciudadanía, individual y colectivo, de que la Feria de Málaga 2013, se desarrolle en un ambiente alegre, festivo y sin sobresaltos desagradables, se formulan las siguientes preguntas:

**PRIMERO:** ¿Qué plan de seguridad tiene previsto esta área para los días que dure la Feria de Málaga 2013?

**SEGUNDO:** Dado la merma de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que se desprende de las declaraciones del Subdelegado del Gobierno y del Jefe Superior de Policía de Andalucía Oriental ¿Piensa el Equipo de Gobierno plantearle al Ministerio del Interior la necesidad aumentar el número de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

**TERCERO:** ¿Qué dotación de personal del Área de Seguridad y Relaciones Institucionales Internacionales está prevista dedicar al Plan de Seguridad de la Feria de Málaga 2013?

**CUARTO:** ¿Cuál es el plan de emergencia previsto durante el desarrollo de la Feria de Málaga 2013?

**QUINTO:** ¿Cuáles son las actuaciones que se van a llevar a cabo?

**SEXTO:** ¿Cuál es el gasto que tiene previsto el equipo de gobierno en seguridad para la Feria de Málaga 2013?

El Sr. Presidente comenzó su intervención indicando que el dispositivo de seguridad de la Feria estaba en fase de planificación, por lo que todavía no podía dar respuesta a las preguntas planteadas, aunque podía informar que estaban previstas 11.000 horas extraordinarias de policías locales, sumadas a los policías locales que estarán en sus turnos correspondientes y, además, se refuerza el dispositivo de la Policía Nacional con unidades provenientes de otras ciudades. Asimismo, el Sr. Presidente manifestó que el plan de seguridad de la Feria se aprueba en una Junta Local de Seguridad específica presidida por el Alcalde de Málaga y el Subdelegado del Gobierno en Málaga, la cual se celebrará la primera o la segunda semana de agosto.

Seguidamente, el Sr. Moreno Parrado solicitó que, cuando se aprobara, se trasladara a los demás grupos políticos municipales la información sobre el dispositivo de seguridad de la Feria.





**Punto nº 9.- Pregunta que formulan D. Francisco Daniel Moreno Parrado y D. Manuel Hurtado Quero, Concejales del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Málaga, a la consideración de la Comisión de Pleno de Seguridad, en relación con el procedimiento para abrir expedientes disciplinarios a policías inmersos en causas judiciales.**

La Comisión del Pleno conoció la siguiente pregunta:

*"PREGUNTA que formulan D. F. Daniel Moreno Parrado y D. Manuel Hurtado Quero Concejales del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Málaga, a la consideración de la Comisión de Pleno de Seguridad, en relación con el procedimiento para abrir expedientes disciplinarios a policías inmersos en causas judiciales.*

*La aplicación de las normas y los procedimientos con criterios igualitarios, además de reforzar las garantías, previene posibles problemas de indefensión de quienes se ven afectados por un procedimiento abierto y traslada a cualquier posible afectado la percepción de que el trato es igual para todos.*

*Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se formulan las siguientes preguntas:*

**PRIMERO:** *¿Cuántos policías locales se encuentran inmersos en procesos judiciales, ya sea como imputados o como acusados?*

**SEGUNDO:** *¿A qué Servicios y unidades pertenecen?*

**TERCERO:** *¿De los policías locales inmersos en un proceso judicial, cuantos tienen expediente disciplinario abierto? ¿Se encuentra entre ellos el Señor Sánchez Bayton?"*

En este momento, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, abandonó la sesión el Sr. López Maldonado.

A continuación, el Sr. Presidente dio el uso de la palabra al Gómez Velasco, Coordinador General del Área de Gobierno de Seguridad, quien señaló que el número total de policías locales inmersos en un procedimiento judicial era 30, de ellos 17 con motivo del asalto al Ayuntamiento de Málaga. La distribución de los 30 Policías Locales inmersos en un procedimiento judicial por distritos o servicios era:

- Jefatura de Policía de Barrio del Distrito Centro: 2;
- Jefatura de Policía de Barrio del Distrito Este: 6;
- Jefatura de Policía de Barrio del Distrito Norte: 5;
- Jefatura de Policía de Barrio del Distrito Cruz de Humilladero: 1;
- Jefatura de Policía de Barrio del Distrito Carretera de Cádiz: 6;
- Jefatura de Policía de Barrio del Distrito Churriana: 3;
- Jefatura de Policía de Barrio del Distrito Campanillas: 1;
- Jefatura de Policía de Barrio del Distrito Puerto de la Torre: 3;
- G.O.A.: 2;
- E.S.P.A.M.: 1;



De los 30 policías locales inmersos en un procedimiento judicial, 22 tienen un expediente disciplinario abierto, entre los que se encuentran los 17 policías locales que efectuaron el asalto al Ayuntamiento de Málaga.

Continuando con su intervención, el Sr. Gómez Velasco señaló que cuando un instructor detecta en un procedimiento administrativo que puede haber una infracción penal, se suspende el procedimiento y se da cuenta a la autoridad judicial conforme a la Ley Orgánica 4/2010, de 20 de mayo, del Régimen disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía. Asimismo, cuando finaliza el procedimiento judicial, el Juzgado pone en conocimiento de la Administración el resultado del mismo.

Para finalizar, en cuanto a la información solicitada sobre el Sr. Sánchez Bayton, el Sr. Gómez Velasco indicó que no había procedimiento judicial abierto. Además, el Sr. Gómez Velasco señaló que se habían presentado los mismos hechos ante la autoridad judicial tres veces, las dos primeras fueron archivadas, y en la tercera la Jueza encargada del asunto había solicitado el archivo de las actuaciones.

#### **IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.**

No se conoció ningún asunto en este trámite.

#### **V.- RUEGOS.**

No se realizó ningún ruego.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del día al comienzo citado, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretario doy fe,

**VºBº**  
**EL PRESIDENTE,**

  
**Julio Andrade Ruiz**

**EL SECRETARIO DELEGADO,**

  
**Miguel Ángel Carrasco Crujera**